



### ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió vía remota, mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación, Enmanuel Adolfo Fermin, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Declarar desierto el procedimiento de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**, llevado a cabo para la contratación de plataforma de comunicación para la producción y realización de documental del Poder Judicial.

**POR CUANTO:** En fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000772, para la adquisición de que se trata.

**POR CUANTO:** En fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Prensa y Comunicaciones, mediante el requerimiento de compras y contrataciones s/núm., solicitó a la Dirección Administrativa “(...) *contratación de plataforma de comunicación independiente para la producción y publicación de un Documental de la Transformación Digital del Poder Judicial de la República Dominicana*”.

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones, mediante el acta núm. 001, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020), aprobó el procedimiento de selección, el proyecto de los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020.

**POR CUANTO:** Que en fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones, procedió con la publicación en el portal institucional [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) y a invitar a cuarenta y seis (46) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1	A-z video, cine, producción	<a href="mailto:albertzayas@yahoo.com">albertzayas@yahoo.com</a>
2	Artico films	<a href="mailto:articofilms@gmail.com">articofilms@gmail.com</a>
3	Audiovisual dominicana	E-mail: <a href="mailto:audiovisualdominicana@gmail.com">audiovisualdominicana@gmail.com</a> Site: <a href="http://www.audiovisualdominicana.com">www.audiovisualdominicana.com</a>
4	Aurora films	<a href="mailto:peyiguzman@yahoo.com">peyiguzman@yahoo.com</a>



5	Basanta, producción cine & video juan basanta	E-mail: <a href="mailto:produccion@basantafilms.com">produccion@basantafilms.com</a> E-mail: <a href="mailto:juan@basantafilms.com">juan@basantafilms.com</a> Site: <a href="http://www.basantafilms.com">www.basantafilms.com</a>
6	Buena onda producciones	<a href="mailto:buenaonda@codetel.net.do">buenaonda@codetel.net.do</a> E-mail: <a href="mailto:buenaondaproductions@gmail.com">buenaondaproductions@gmail.com</a>
7	Cacique films	<a href="http://caciquefilms.com">caciquefilms.com</a>
8	Cineacción/marketing lab	E-mail: <a href="mailto:marketing_1@yahoo.com">marketing_1@yahoo.com</a> E-mail: <a href="mailto:cineaccion@gmail.com">cineaccion@gmail.com</a>
9	Circus films	E-mail: <a href="mailto:eudyscordero@gmail.com">eudyscordero@gmail.com</a>
10	Del patio productions	E-mail: <a href="mailto:del.patio@gmail.com">del.patio@gmail.com</a> E-mail: <a href="mailto:delpatio@hotmail.com">delpatio@hotmail.com</a>
11	Agencia eme	E-mail: <a href="mailto:info@agenciaeme.com">info@agenciaeme.com</a> Site: <a href="http://www.agenciaeme.com">www.agenciaeme.com</a>
12	Emporium media	E-mail: <a href="mailto:info@emporiummedia.net">info@emporiummedia.net</a> Site: <a href="http://www.emporiummedia.net">www.emporiummedia.net</a>
13	Faula films	Site: <a href="http://www.faulafilms.com">www.faulafilms.com</a> E-mail: <a href="mailto:info@faulafilms.com">info@faulafilms.com</a>
14	Film plus	Site: <a href="http://www.filmplus.com.do">www.filmplus.com.do</a>
15	Fuete producciones audiovisuales	<a href="mailto:fuete_pro@hotmail.com">fuete_pro@hotmail.com</a>
16	Guarapo films	E-Mail: <a href="mailto:guarapofilms@gmail.com">guarapofilms@gmail.com</a> E-mail: <a href="mailto:guarapofilms@hotmail.com">guarapofilms@hotmail.com</a> Site: <a href="http://www.guarapofilms.es.tl">www.guarapofilms.es.tl</a>
17	Guerra films	<a href="mailto:info@guerrafilms.com">info@guerrafilms.com</a>
18	Hans garcia comunicación integral	<a href="mailto:hansgarcia65@gmail.com">hansgarcia65@gmail.com</a>
19	Imakonos	E-mail: <a href="mailto:info@imakonos.com">info@imakonos.com</a> E-mail: <a href="mailto:indiocine@gmail.com">indiocine@gmail.com</a> Site: <a href="http://www.imakonos.com">www.imakonos.com</a>
20	Imagen3	<a href="mailto:Ingeniolateral@gmail.com">Ingeniolateral@gmail.com</a>
21	Línea espiral productions	E-mail: <a href="mailto:spiralline@lycos.com">spiralline@lycos.com</a> Site: <a href="http://www.lineaespiral.com">www.lineaespiral.com</a>
22	La mala res	<a href="mailto:ivanherre@gmail.com">ivanherre@gmail.com</a>
23	Medios audiovisuales	<a href="mailto:mibonifacio@terra.com">mibonifacio@terra.com</a>
24	Mostaza films	E-mail: <a href="mailto:samuel@mostazafilms.com">samuel@mostazafilms.com</a> Site: <a href="http://www.mostazafilms.com">www.mostazafilms.com</a>



25	Neuronas creativas	<a href="mailto:neuronas_creativas@ejecutivo.com">neuronas_creativas@ejecutivo.com</a>
26	One alliance, s.R.L.	<a href="mailto:urrutiapedro@gmail.com">urrutiapedro@gmail.com</a>
27	Onpex	<a href="mailto:onpex1@hotmail.com">onpex1@hotmail.com</a>
28	Panamericana	<a href="mailto:contacto@panamericana.com.do">contacto@panamericana.com.do</a> Site: <a href="http://www.panamericana.com.do">www.panamericana.com.do</a>
29	Pedro a. Carrasco	<a href="mailto:carrascopost@yahoo.com.ar">carrascopost@yahoo.com.ar</a>
30	Pepell production services cxa	<a href="mailto:f.perez@pepellproductions.com">f.perez@pepellproductions.com</a> Site: <a href="http://www.pepellproductions.com">www.pepellproductions.com</a>
31	Quiet island films, s.R.L.	<a href="mailto:quietisland@yahoo.com">quietisland@yahoo.com</a>
32	Reeldomnican pictures llc	Site: <a href="http://www.reeldomnican.com">www.reeldomnican.com</a> E-mail: <a href="mailto:Michael@reeldomnican.com">Michael@reeldomnican.com</a>
33	Secuencias este films group	<a href="mailto:secuencia.estefilms@gmail.com">secuencia.estefilms@gmail.com</a>
34	The set	<a href="http://www.carmengrullonproductions.com">www.carmengrullonproductions.com</a> E-Mail: <a href="mailto:ccontacto@theset.com.do">ccontacto@theset.com.do</a>
35	Time code productions	<a href="mailto:hector.montas@gmail.com">hector.montas@gmail.com</a>
36	Tito nekerman, s.A.	<a href="mailto:titonekerman@hotmail.com">titonekerman@hotmail.com</a> Site: <a href="http://www.nekermanfilms.blogspot.com">www.nekermanfilms.blogspot.com</a>
37	Tony brito	<a href="mailto:tonybritto33@gmail.com">tonybritto33@gmail.com</a>
38	La visual sonora	<a href="mailto:che@lavisualsonora.com">che@lavisualsonora.com</a> Site: <a href="http://www.lavisualsonora.com">www.lavisualsonora.com</a>
39	Visual image	<a href="http://www.visualimagerd.com">www.visualimagerd.com</a> E-Mail: <a href="mailto:info@visualimagerd.com">info@visualimagerd.com</a> E-Mail: <a href="mailto:luis.acosta@visualimagerd.com">luis.acosta@visualimagerd.com</a> E-Mail: <a href="mailto:albertoazayas1@gmail.com">albertoazayas1@gmail.com</a> <a href="mailto:luis.visualimag@gmail.com">luis.visualimag@gmail.com</a> ,
40	Wellman-on. Video y cine comercial,	<a href="mailto:wellman-on@verizon.net.do">wellman-on@verizon.net.do</a> E-mail: <a href="mailto:wellmantv@hotmail.com">wellmantv@hotmail.com</a>
41	World images	<a href="http://www.worldimages.com.do">www.worldimages.com.do</a>
42	Recicla2	<a href="mailto:RECICLA2ESTUDIO@GMAIL.COM">RECICLA2ESTUDIO@GMAIL.COM</a>
43	Media canacastig	<a href="mailto:mediacanacasting@gmail.com">mediacanacasting@gmail.com</a>
44	La central	<a href="mailto:casting@lacentral.do">casting@lacentral.do</a>
45	Buena onda productions	<a href="mailto:buenaondaproductions@gmail.com">buenaondaproductions@gmail.com</a>



46	Urano films	<a href="mailto:solanop@gmail.com">solanop@gmail.com</a>
----	-------------	--

**POR CUANTO:** De acuerdo con el acto notarial de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Ana María Hernández, notaría pública de las del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción y apertura de las ofertas técnicas de las empresas siguientes:

1. URANO FILMS, S.R.L.
2. RECILA2 S.R.L.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se pudo constatar que las ofertas A y B debían subsanar los documentos indicados, según detalle presentado a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la las situación Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			URANO FILMS SRL (OFERTA A)		RECILA2 (OFERTA B)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de presentación de Oferta (anexo)			Cumple		No cumple	No se encuentra anexo el formulario de presentación de la oferta
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple	de fecha 20 de octubre
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			No cumple	No se encuentra anexo la Certificación de TSS	Cumple	
Registro Mercantil actualizado			Cumple		Cumple	
Certificación ME-pymes del Ministerio de Industria y Comercio y Afines vigente (Opcional)					Opcional	Opcional
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homogéneas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y Poder otorgado por el representante			Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica		no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			no aplica		no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.	no aplica		no aplica			

Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.



**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera donde se evidencia que las ofertas A y B, no cumplieron con los requisitos financieros solicitados, según detalle y deben subsanar:

Ofertantes:				
OFERTA A				
	Año 2017	Año	Indice Requerido	Status
Activo Total	780,253			Recibimos un Estado Financiero, correspondiente al año 2017. El acápite 19.1.2 de los términos de referencia establece: Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).
Pasivo Total	741,237			
<b>Indice de Solvencia</b>	<b>1.05</b>	-	<b>Mayor 1</b>	
OFERTA B				
	Año 2019-2020	Año	Indice Requerido	Status
Activo Total	2,805,732			Recibimos un Estado Financiero, correspondiente a noviembre 2019 proyectado a octubre 2020. El acápite 19.1.2 de los términos de referencia establece: Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).
Pasivo Total	969,061			
<b>Indice de Solvencia</b>	<b>2.90</b>	-	<b>Mayor 1</b>	

**POR CUANTO:** Que los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas, en su informe de evaluación indicaron que los oferentes A y B debían subsanar lo siguiente:

	URANO FILMS OFERTA A		RECICLA 2 OFERTA B	
Requisitos obligatorios El oferente deberá presentar los siguientes datos:	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO
1. Equipo de producción (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
2. Equipo creativo (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
3. Dirección de Fotografía (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
4. Listado detallado de Personal y equipo técnico (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		No Cumple	No muestra listado del personal
5. Equipos de filmación (incluir especificaciones técnicas)	No Cumple	No presenta equipo de filmación.	Cumple	
6. Racional motivando su propuesta acompañado de una presentación en key note o PowerPoint con una visualización.	Cumple		Cumple	
<b>Experiencia de la empresa:</b>				
- Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia. Asimismo, presentar por lo menos un (3) contratos de servicios de este tipo, se requiere anexar carta de conformidad del cliente del contrato presentado.	Cumple		Cumple	
- Enviar varios enlaces con trabajos similares a nuestra solicitud.	No Cumple	Muestran cartas de conformidad clientes. Muestra contratos de trabajos documentales con empresas importantes.	No Cumple	Durante los últimos 5 años no muestran un trabajo Documental. Sus últimos trabajos nacionales presenta dos fueron realizados con las empresas (Maggi y Supermercados Jumbo) y se trata de una campaña y cambio de imagen. No muestran experiencia en Documentales. Muestran cartas de conformidad clientes.
- Presentar una carta certificada por el representante legal del oferente que garantice la evidencia de los servicios contratados.	Cumple		Cumple	
<b>Cronograma:</b>				
Presentar cronograma detallado de filmación en días, que incluya los detalles del contenido y que indique el tiempo total de producción/gubación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la sección de duración del proyecto.	Cumple		Cumple	



**POR CUANTO:** Que en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) se les solicitó a los oferentes Urano Films S.R.L. y Recicla2 S.R.L., la subsanación de los documentos descritos más arriba y fueron recibidos estos en fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a evaluar los documentos subsanados remitidos por dichos oferentes, vistos a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			URANO FILMS SRL (OFERTA A)		RECICLA2 (OFERTA B)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de presentación de Oferta (anexo)			Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple	de fecha 20 de octubre
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)				Opcional		Opcional
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica		no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica		no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.	no aplica		no aplica			
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.						

**POR CUANTO:** Que los peritos técnicos procedieron a enviar la evaluación de los documentos técnicos subsanados, visto a continuación:



Requisitos obligatorios El oferente deberá presentar los siguientes datos:	URANO FILMS OFERTA A		RECICLA2 OFERTA B	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO
1. Equipo de producción (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
2. Equipo creativo (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
3. Dirección de Fotografía (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
4. Listado detallado de Personal y equipo técnico (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	
5. Equipos de filmación (incluir especificaciones técnicas)	Cumple		Cumple	
6. Racional motivando su propuesta acompañado de una presentación en key note o PowerPoint con una visualización.	Cumple		Cumple	
<b>Experiencia de la empresa:</b>				
- Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia. Asimismo, presentar por lo menos un (3) contratos de servicios de este tipo, se requiere anexas cartas de conformidad del cliente del contrato presentado.	Cumple		Cumple	
Enviar varios enlaces con trabajos similares a nuestra solicitud.	Cumple		No Cumple	No muestran experiencia en Documentales.
- Presentar una carta certificada por el representante legal del oferente que garantice la evidencia de los servicios contratados.	Cumple		Cumple	
<b>Cronograma:</b>				
Presentar cronograma detallado de filmación en días, que incluya los detalles del contenido y que indique el tiempo total de producción/gabación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la sección de duración del proyecto.	Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que los peritos técnicos después de evaluar los documentos subsanados constataron que el oferente URANO FILMS, SRL, cumplió con la documentación técnica requerida en los términos de referencia, mientras que el oferente RECICLA2, SRL, no cumplió.

**POR CUANTO:** Que mediante acta num. 002, de fecha uno (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones procedió aprobar el informe preliminar de dichos documentos subsanados, mediante la cual se pudo constatar que solo resultó habilitada la empresa URANO FILMS, S.R.L.

**POR CUANTO:** Que en fecha dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), se procedió a notificar a los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura del sobre B “ofertas económicas” de dicho proceso.

**POR CUANTO:** Que en fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020), se procedió con la apertura del sobre B del oferente habilitado URANO FILMS, S.R.L.

**POR CUANTO:** Que tal y como puede ser verificado en el acto notarial de fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por el Dra. Nael Bourtokan Zahoury, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, en el acto público celebrado al efecto en el auditorio ubicado en el 1er. piso del edificio que alberga el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia para el proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020, el oferente solo presentó la oferta económica sin garantía de seriedad de oferta de la misma.

**POR CUANTO:** Que el artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que: “El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1.Si no se presentaren ofertas; 2.Si ninguna



*de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”.*

**POR CUANTO:** Que el párrafo I del artículo 66 del citado reglamento indica que “[d]eclarado de desierto un proceso, el Comité de Compras y Licitaciones podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los mismos proponentes”.

**POR CUANTO:** Que el artículo 60 del citado reglamento indica que “para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes adjudicatarios y contratistas, deberán constituir garantías, en las formas y por los montos establecidos en el presente reglamento, en los pliegos de condiciones y en el contrato”. Que el **artículo 61, por su parte expresa que al momento de presentar su oferta, el licitante deberá presentar una fianza de mantenimiento de oferta, equivalente al 1% del monto total de su propuesta, impuestos incluidos**”; que el **párrafo I del referido artículo expresa además que: “La Fianza de Mantenimiento de oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de dicha fianza o cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por el Comité de Compras y Licitaciones, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.**

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000772-2020 de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), por un monto de cuatro millones de pesos (RD\$4,000,000.00).

**VISTO:** El requerimiento de compras y contrataciones s/núm., de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Dirección de Prensa y Comunicaciones.

**VISTA:** La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-BS-10-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** El acta núm. 001, de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones aprobó el procedimiento, el proyecto de los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020.

**VISTO:** El acto notarial de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado Dra. Ana María Hernández, notaría pública de las del número del Distrito Nacional.

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales definitivo realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).





**VISTO:** El informe de evaluación técnica definitivo realizado por los peritos, **Fátima de la Rosa**, directora de la Dirección de Prensa y Comunicaciones; **Nilba Pérez**, subdirectora; **Samuel Sosa**, encargado de Audiovisuales; y **Maya Oviedo**, fotógrafa.

**DECIDE:**

**PRIMERO: DECLARAR** desierto el procedimiento de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**, llevado a cabo para la contratación de plataforma de comunicación para la producción y realización de documental del Poder Judicial, en razón de que la única empresa que resultó habilitada para la apertura de su oferta económica no presentó la garantía de seriedad de la oferta exigida en el presente procedimiento.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar la presente declaratoria de desierto a todos los oferentes que presentaron ofertas y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones convocar un nuevo proceso con el mismo objeto de contratación y con base a los mismos documentos de solicitud, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

**Firmada por:** **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras** director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.